



Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para el “**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENAVE**” – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 455.127 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 27/09/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 18 de octubre del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura obrante en el SICP de conformidad al ID del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

RUC N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	(RPE) CONSTANCIA N°
80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	3.733	1819199

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado observaciones.ñ

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 75° del Decreto 2264/24, que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que la oferta presentada por el oferente mencionado no presenta errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, en razón de que se trata de la única oferta presentada.

5. Análisis formal de la oferta y especificaciones técnicas. -

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analizan las documentaciones presentadas por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

Por memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.º 50/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N.º 45 (268)/2024, ambos de fecha 24/10/2024, se ha solicitado a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), el análisis técnico de la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, a fin de evaluar si la misma se ajusta al requerimiento realizado por mencionada dependencia.

Por Nota N.º 060/2024 de fecha 28/10/2024 la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), ha remitido su informe de evaluación técnica, el cual se expone a continuación.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota DTIC N.º 60/ 2024

Asunción, 28 de octubre de 2024

Señor
Osvaldo Jara, Miembro
CEO
Presente:

Referencia: "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENAVE - AD REFERENDUM – ID 455127"

Me dirijo a Usted y, por su intermedio, a quien corresponda, a fin de presentar el informe de evaluación técnica correspondiente al llamado de referencia, según lo solicitado en el Memorando CEO N.º 50/2024 MEI 45/268/2024.

Análisis de las Documentaciones Presentadas

Se ha evaluado las documentaciones presentadas por la siguiente empresa:

- DATA SYSTEMS SAECA

Evaluación de la Capacidad Técnica

	Capacidad Técnica	Datasystems
1	Copia autenticada de la planilla de seguro social vigente al momento de la apertura de sobres resaltando el personal designado para su identificación. Además, los siguientes documentos deberán ser presentados:	CUMPLE
	a. Documentos requeridos:	
	Copia de título de grado	CUMPLE
	Certificado en Gestión de proyectos.	CUMPLE
	Copia de Certificado en Scrum	CUMPLE
	Documento que avala que cuenta con conocimientos en técnicas Agile.	CUMPLE
	Al menos 2 (dos) constancias emitidas por empresas privadas o instituciones del estado que haga constar que cuenta con la experiencia en digitalización certificada requerida en éste punto.	CUMPLE
	b. Documento requerido:	
Copia de título de grado Constancia que avala la experiencia requerida	CUMPLE	





Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

	Copia de Certificado en Scrum Documentos que avalan la experiencia específica requerida.	CUMPLE
	c. Documento requerido:	
	Copia de certificado de la herramienta requerida Constancia que avala la antigüedad	CUMPLE
	Copia de Seguro Social vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
	d. Documento requerido:	
	Copia de Certificados de técnicos	CUMPLE
	Copia de Seguro Social vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
2	Copia de Constancia vigente del Fabricante.	CUMPLE
3	Copia autenticada de resolución emanada por la autoridad competente	CUMPLE

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas:

Ítem	Descripción del Servicio	Características	Datatypes
1	Digitalización de Documentos por página – Tipo I	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización de documentos hasta tamaño Oficio. Archivos PDF, 200 a 300 ppp de resolución, sistema de compresión de archivos, sistema de control de calidad y consistencia, ajuste de tamaño de documento al papel original, modo de escaneo escala de grises o mejora de texto, eliminación de hojas en blanco, corrección de orientación, margen entre otras características. Documentación en buen estado, de generación reciente con obtención de datos a través de vistas a base de datos que será otorgado por el administrador del contrato para la carga en el Software de Gestión Documental propiedad de la convocante. Ordenamiento de documentos físicos y disposición final de los documentos en su componente de resguardo de origen (biblioratos, arquipiles o cajas). Esta tarea se limitará a la recepción de documentos sin modificación cronológica ni verificación de pertenencia, se mantendrá en su composición original o como se haya recepcionado para su digitalización y en su devolución mantendrá el orden de origen. El oferente deberá contar con equipos, mobiliarios y personal para la entrega en tiempo y forma basado en un diagnóstico y posterior generación de Orden de Servicios que deberán ser de uso exclusivo para esta tipología documental. 	Cumple
2	Digitalización de Documentos	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización de documentos hasta tamaño oficio. Excepcionalmente un expediente podría tener documentación de formato ancho hasta tamaño A2. 	Cumple



Martínez Peralta
Director de Asesoría Jurídica
SENAVE





Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

<p>por página – Tipo II</p>	<ul style="list-style-type: none"> Archivos PDF, 200 a 300 ppp de resolución, sistema de compresión de archivos, sistema de control de calidad y consistencia, ajuste de tamaño de documento al papel original, modo de escaneo escala de grises o mejora de texto, eliminación de hojas en blanco, corrección de orientación, margen entre otras características. La documentación podría estar en buen estado, dañado en los bordes, muy pequeños como un recibo de peaje en el caso de viáticos, antiguos o de generación reciente. Los campos podrán ser digitados uno por uno o con obtención de datos a través de vistas a base de datos que será otorgado por el administrador del contrato para la carga en el Software de Gestión Documental propiedad de la convocante. En caso de necesidad de la dependencia, la documentación puede pasar por un proceso de identificación y clasificación para su posterior digitalización. Se deberá contemplar ordenamiento de documentos físicos y disposición final de los documentos en cajas de archivos especialmente fabricados para el efecto. Esta tarea deberá además contemplar mínimamente el control de pertenencia, control de orden cronológico, corrección de aspectos físicos como ser dobles, orientación, pequeñas roturas. En cuanto a los datos, control de vigencia si el documento cuenta con fechas, clasificación, separación de hojas, identificación, registro e inventario. En caso de ser necesario, se deberá incluir la provisión de estantes con señalética cuya identificación se deberá cargar al software de gestión documental para su correcta búsqueda. El oferente no llevará a cabo ningún proceso de restauración de la documentación, este deberá limitarse a la limpieza con pinceles, reparación de dobles que no afecten el contenido y en caso de encontrarse con documentos que están dañados y no pueden ser digitalizados estos serán registrados y reportados al administrador del contrato. El oferente deberá contar con equipos, mobiliarios y personal para la entrega en tiempo y forma basado en un diagnóstico y posterior generación de Orden de Servicios que deberán ser de uso exclusivo para ésta tipología documental. 	
<p>3</p>	<p>Digitalización de Documentos por página – Tipo III</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitalización de documentos desde tamaño A5 hasta tamaño A2. Documentos confidenciales como fórmulas y componentes químicos que deberán ser procesados en exclusiva oficina de digitalización sin acceso a personas no autorizadas por la convocante. Digitalización certificada bajo requerimiento específico del área. 	<p>Cumple</p>



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5





Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

- Se llevará a cabo un dimensionamiento minucioso para la realización y se definirán los plazos de ejecución conjuntamente entre el proveedor adjudicado y el SENAVE enmarcado en la vigencia del contrato.
- Archivos PDF, 200 a 300 ppp de resolución, sistema de compresión de archivos, sistema de control de calidad y consistencia, ajuste de tamaño de documento al papel original, modo de escaneo escala de grises o mejora de texto, eliminación de hojas en blanco, corrección de orientación, margen entre otras características
- La documentación podría encontrarse en buen estado, dañado en los bordes, de formato ancho hasta A2 o muy pequeños como un recibo de peaje en el caso de viáticos, antiguos o de generación reciente. Los campos podrán ser digitados un por uno o con obtención de datos a través de base de datos importados al Software de Gestión Documental propiedad de la convocante. El oferente no llevará a cabo ningún proceso de restauración de la documentación, este deberá limitarse a la limpieza con pinceles, reparación de dobles que no afecten el contenido y en caso de encontrarse con documentos que están dañados y no pueden ser digitalizados estos serán registrados y reportados al administrador del contrato. . En caso de necesidad de la dependencia, la documentación puede pasar por un proceso de identificación y clasificación para su posterior digitalización.
- Se deberá contemplar ordenamiento de documentos físicos y disposición final de los documentos en cajas de archivos especialmente fabricados para el efecto. Esta tarea deberá además contemplar minimamente el control de pertenencia, control de orden cronológico, corrección de aspectos físicos como ser dobles, orientación, pequeñas roturas. En cuanto a los datos, control de vigencia si el documento cuenta con fechas, clasificación, separación de hojas, identificación, registro e inventario. En caso de ser necesario, se deberá incluir la provisión de estantes con señalética cuya identificación se deberá cargar al software de gestión documental para su posterior consulta.
- El oferente deberá contar con equipos, mobiliarios y personal para la entrega en tiempo y forma basado en un diagnóstico y posterior generación de Orden de Servicios que deberán ser de uso exclusivo para esta tipología documental.



OSCAR DA A. JARA B.



Martínez Peralta
Director
de Asesoría Jurídica
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

Por lo tanto, el resumen queda de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción del Bien	DATASYSTEMS
1	Digitalización de Documentos por página – Tipo I	Cumple
2	Digitalización de Documentos por página – Tipo II	Cumple
3	Digitalización de Documentos por página – Tipo III	Cumple

Es mi informe,



Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk
Ing. Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk
 Directora

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), y de conformidad al artículo 75 inciso 2.1.3 del decreto reglamentario 2264/24, se procede a verificar y analizar de manera pormenorizada las documentaciones formales presentadas por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, a modo de corroborar si cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con los análisis correspondientes, por Nota CEO N° 86/2024, se solicita al correo electrónico declarado en el formulario de ofertas, las documentaciones de carácter formal faltantes, Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

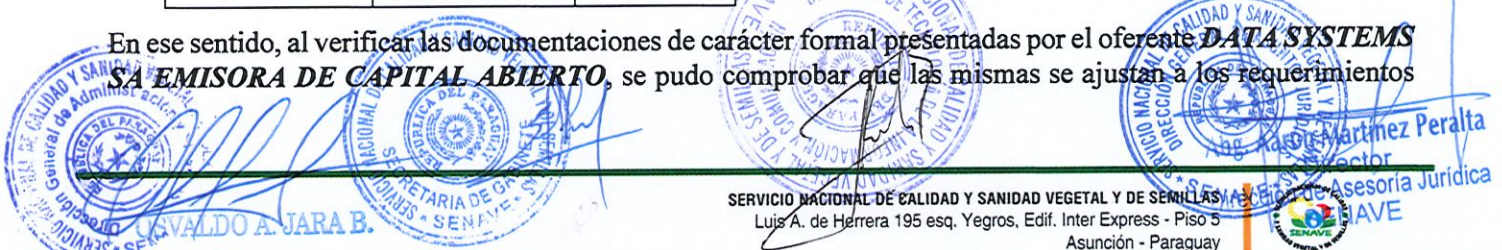
La solicitud realizada fue respondida en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, estas documentaciones pasan a formar parte de la oferta presentada.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, objeto de la presente licitación.

En cuanto a la experiencia requerida, al oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

ID N°	MONTO	AÑO
402.856	17.082.048.040	2021
403.427	2.190.050.000	2021
TOTAL	19.272098.040	

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan a los requerimientos





Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se detalla de conformidad al Cuadro de Recaudos adjunto a este informe.

En consecuencia, se puede concluir que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2021-2022-2023

INDICADORES	OFERENTE
	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
INDICE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	2,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,94 en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	0,36
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2021-2022-2023].	0,32

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 proveídos por el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2021	68.472.011.530
ACTIVO CORRIENTE 2022	78.675.228.027
ACTIVO CORRIENTE 2023	81.800.367.548
PASIVO CORRIENTE 2021	31.225.267.063
PASIVO CORRIENTE 2022	29.673.667.471
PASIVO CORRIENTE 2023	30.386.746.798
PASIVO TOTAL 2021	39.282.981.220
PASIVO TOTAL 2022	32.108.667.471
PASIVO TOTAL 2023	30.486.746.798
ACTIVO TOTAL 2021	89.087.676.433
ACTIVO TOTAL 2022	95.350.970.900
ACTIVO TOTAL 2023	102.369.011.893
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	8.811.193.818
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	16.128.242.343
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	12.322.808.839
CAPITAL 2021	31.500.024.000
CAPITAL 2022	37.000.024.000
CAPITAL 2023	48.000.024.000





Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

En conclusión, el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. –

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 04/11/2024, sobre la nómina de miembros de los oferentes citados, de conformidad a cuanto sigue:

- **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO:** José Manuel Flecha Cosp con C.I. N° 698.987, Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I. N° 394.226, Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981, Marcial Virginio Leiton Rodríguez con C.I. N° 509.529, José Luis Cosp con C.I. N° 285.054, Rocío Flecha con C.I. N° 619.911, Pablo Javier Santacruz Cosp con C.I. N° 980.527, María del Carmen Cosp de Santacruz con C.I. N° 440.169, María Fernanda Cosp con C.I. N° 3.528.758, Diego Luis Cosp con C.I. N° 1.256.433, Federico Juan Cosp con C.I. N° 582.478, Dietrich Riensberg con C.I. N° 3.708.743, Cristina Maria Flecha C.I.N° 1.260.145, Ana Ines Cosp C.I. N° 1.405.123, Montserrat Cosp C.I. N° 1.405.134, Gabriel José Cosp Bareiro C.I. N° 1.256.737, María José Cosp C.I. N° 868.604,
 - Ana Ines Cosp de Cañete C.I. N° 1.405.123; Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; Descrip. Cargo: Docente Encarg. de Catedra; Periodo: Desde el 01/01/2024.

Programa: R/CCAR01		CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS		Fecha: 14/10/2024											
Usuario: Q213440		OPCIONES		Terminal:											
N° de Cedula	Apellidos y Nombre del Funcionario														
1405123	COSP DE CAÑETE, ANA INES														
<input type="checkbox"/> Año vigente															
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes															
Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres/ Cod. Con.					
PERMANENTE	2024	28	1	UNA	L36	DOCENTE ENCARGO DE CAT	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/01/2024	-	-	-	163
PERMANENTE	2024	28	1	UNA	L36	DOCENTE ENCARGO DE CAT	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/08/2024	-	-	-	163
PERMANENTE	2024	26	1	UNA	L36	DOCENTE ENCARGO DE CAT	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/01/2024	-	-	-	163
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L36	DOCENTE ENCARGO DE CAT	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/11/2023	-	-	-	163
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/01/2023	10-RECATEGORIZ	23/11/2023	-	113
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/08/2023	10-RECATEGORIZ	23/11/2023	-	113
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L36	DOCENTE ENCARGO DE CAT	111	SUELDOS	25	1.255.979	01/11/2023	-	-	-	163
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2022	-	-	-	113
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2021	-	-	-	113
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2020	-	-	-	113
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L29	DOCENTE ENCARGADO DE	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/07/2019	-	-	-	113

Lo que estipula el art. 21 de la ley 7021/22, inc d) *Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.* e) *Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso d) tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales, cuando se trate de contrataciones con las instituciones públicas en las que prestan servicios.*

Lo que estipula el art 18 de la Ley 7089/23 *“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”, inc c) Ser proveedor por si o por terceros de bienes o servicios de cualquier organismo o Entidad del Estado o municipalidad donde desempeñe funciones o que esté bajo su supervisión o dirección”.*

En atención a lo brevemente expuesto, es parecer de este comité que la Señora Ana Ines Cosp de Cañete C.I. N° 1.405.123, no se encuadra dentro de las prohibiciones, y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

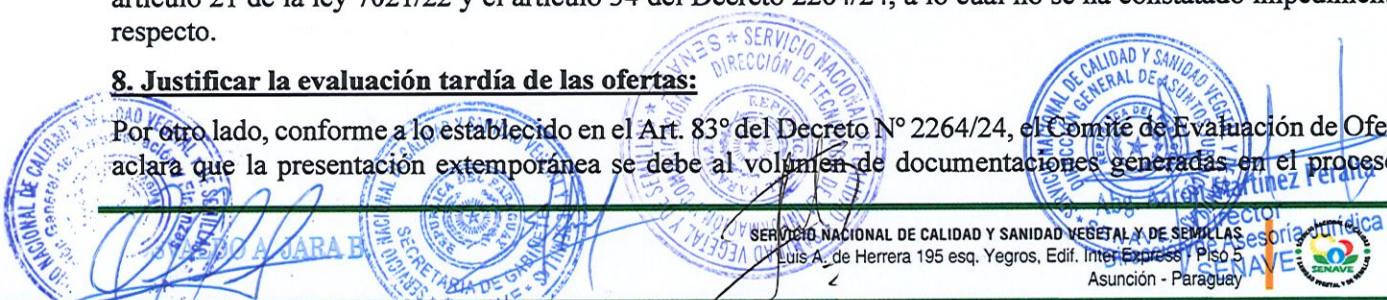
En ese sentido, se observa que los demás miembros mencionados no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Así también se ha consultado en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, información respecto al oferente que pudiera ir en detrimento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 7021/22 y el artículo 34 del Decreto 2264/24, a lo cual no se ha constatado impedimento al respecto.

8. Justificar la evaluación tardía de las ofertas:

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Art. 83° del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas, aclara que la presentación extemporánea se debe al volumen de documentaciones generadas en el proceso de



Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2024

evaluación, como también la reciente entrada en vigencia de nuevas normativas reguladoras de las compras y suministros públicos.

9. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENAVE” – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2024 - ID N° 455.127** se constata que el oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR**, el llamado a **“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENAVE” – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2024 - ID N° 455.127**, al oferente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC 80013889-9**, de conformidad al siguiente cuadro:

Monto Mínimo Gs. 646.170.000 y Monto Máximo Gs. 2.153.900.000						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	952	952
2	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	1.208	1.208
3	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	1.573	1.573
TOTAL						3.733

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/11/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete



Sr. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas



Lic. Rafael Mendieta Balbuena
Representante
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENA - LPN N° 24/2024 - ID N° 455.127

OFERENTE	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/RPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/RPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE/RPE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/RPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/RPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022-2023, para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 501 de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 515/516 de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Formulario 120 de los ejercicios 2021 - 2022 y 2023, para contribuyentes solo del IVA General.	CUMPLE
Ratios financieros años 2021-2022-2023.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE
Mostrar la experiencia en servicio de digitalización de documentos, con facturación de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
DDJJ ART. 17 - DEBER DE ABSTENCIÓN RESOL. 5118/23	CUMPLE
Copia autenticada de la planilla de seguro social vigente al momento de la apertura de sobres resaltando el personal designado para su identificación.	CUMPLE - NOTA DTIC N° 60/2024
Copia de título de grado, Certificado en Gestión de proyectos. Copia de Certificado en Scrum Documento que avala que cuenta con conocimientos en técnicas Agile. Al menos 2 (dos) constancias emitidas por empresas privadas o instituciones del estado que haga constar que cuenta con la experiencia en digitalización certificada requerida en éste punto.	CUMPLE - NOTA DTIC N° 60/2024
Copia de título de grado Constancia que avala la experiencia requerida Copia de Certificado en Scrum Documentos que avalan la experiencia específica requerida. Documento requerido: Copia de certificado de la herramienta requerida Constancia que avala la antigüedad Copia de Seguro Social vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE - NOTA DTIC N° 60/2024
Copia de Constancia vigente del Fabricante. Copia autenticada de resolución emanada por la autoridad competente.	CUMPLE - NOTA DTIC N° 60/2024



Director
Sección de Asesoría Jurídica
SENAVE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENA VE" LPN N° 24/2024 - ID 455.127

Monto Minimo GS. 646.170.000 y Monto Maximo GS. 2.153.900.000

OFERENTES		DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				
item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	952	952
2	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	1.208	1.208
3	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	1.573	1.573
TOTAL						3.733


Fernando A. JARA B.






Abg. Nelson Martínez Peralta
 Director
 Dirección de Asesoría Jurídica
 SENA VE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SENA VE" LPN N° 24/2024 - ID 455.127
Monto Minimo GS. 646.170.000 y Monto Maximo GS. 2.153.900.000

OFERENTES		DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	952	952
2	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	1.208	1.208
3	Digitalización de Documentos	Unidad	Evento	1	1.573	1.573
TOTAL						3.733



OSVALDO A. JARA B.



Abg. Aarón Martínez Peralta
 Director
 Dirección de Asesoría Jurídica
 SENA VE